



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

DIRECCION DE ARQUITECTURA

ACLARATORIA N° 2

LICITACION PUBLICA N° 7/ 21

OBRA: CONSTRUCCIÓN DEPENDENCIAS JUDICIALES.

UBICACIÓN: Calle Islas Malvinas esq. A. Abraham- Saladas

FECHA: 03/09/2021

Artículo 1°: Se colocarán losetas graníticas 30x30 cm (adoquín recto 16 panes) de primera calidad, en los Patios internos y en la vereda perimetral del edificio. El color será Gris Claro 09816PR tipo Blangino.

Se deberá tener muy en cuenta que las pendientes de los pisos sean suaves hacia las rejillas de desagües.

Tendrán juntas de movimiento de 12,5 mm de espesor que atravesarán el contrapiso. También se harán en el encuentro con las paredes. Estas juntas serán selladas de la siguiente manera:

Fondo de junta "Sika Rod" diámetro 5/8" (15,8 mm.) a una profundidad que permita, a su vez, un espesor de hasta 10 mm para el sellador.

Imprimación "Sika Primer".

Sellador elástico poliuretánico "Sika Flex 1a" color gris, con un espesor de 10 mm.

Artículo 2°: Se deberá realizar en las veredas municipales de 1.20m de ancho sobre ambas calles según se indica en el plano y del ancho del pórtico en el sector del acceso.

Será de cemento rodillado (MC 1:3) con un espesor mínimo de 3cm para obtener una superficie rugosa antideslizante.

Artículo 3°: Se deberán retirar 2 árboles existentes en el terreno durante la ejecución de los trabajos preliminares. Los mismo deberán ser retirados desde su raíz y luego hacer el relleno correspondiente como resultado de los retiros.

Artículo 4°: En las Salas de Audiencias se deberá colocar como divisorio entre ambas una carpintería móvil. (ver detalle e imágenes adjunta)

Artículo 5°: Se deberá cerrar el predio en 2 de sus lados con un alambrado con Postes olímpicos de 3.30mts, para un cerco de



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

2.40mts. El mismo deberá llevar una viga de Hormigón de piedra simple con pilotín cada 1.50 mts. Aproximadamente. Llevará tejido romboidal malla calibre N° 12 x 2" de rombo, de 2.00 m. de alto, ajustados y tensados hacia los costados y hacia abajo. La parte superior ira terminado con alambres lisos y de púas combinados. Ver más detalle en Plano adjunto.

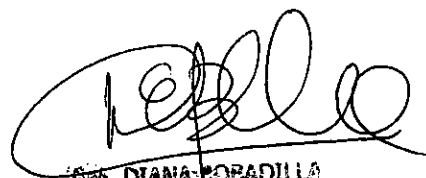
Artículo 6°: La subestación aérea estará ubicada sobre la vereda sur de la calle Islas Malvinas a unos 10 metros del límite perimetral de la esquina sureste de la intersección de esta y la calle Antonio Abraham. Por lo que la contratista adjudicataria de la obra deberá prever el tendido subterráneo de alimentación al edificio desde esa futura subestación hasta la acometida del edificio considerando el tendido bajo vereda y el cruce de calle.

Artículo 7°: La alimentación para todos los equipos de aire acondicionado de 3000 frig será con conductores de 4mm² de sección y para los equipos de 4500frig será de 6mm². En ambos casos conductores unipolares de cobre según las características técnicas indicadas en el PET.

Artículo 8°: Los equipos de climatización a instalar de 3000frig frío calor serán 14(catorce) unidades, los de 4500Frig frío calor serán 5(cinco) unidades y los de 3000frig frío solo 2(dos) unidades.

Artículo 9°: La contratista deberá realizar la provisión, instalación y montaje de 5 (cinco) extintores de incendio manuales a base de polvo químico clase ABC de 5kg y 5(cinco) HCFC de 5kg.

Artículo 10°: Las unidades exteriores de los aires acondicionados deberán ser instalados en el sector mas cercano de cada unidad interior, ya sean los patios internos, paredes exteriores del edificio o la losa técnica.



Arq. DIANA COBADILLA
Área Técnica
Dirección Arquitectura
Poder Judicial Pvdal. de Corrientes